



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

0000001

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA**

**CUANTIA: INDETERMINADA
(DI: 2ª; 3ª COPIAS)**

c.a.p

*Not. 40
30-XI-2010
7*

ref_guiasa nov

Escritura No: 5128.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA (30) de NOVIEMBRE** de dos mil diez, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece: el señor Álvaro Mantilla Gómez de la Torre, en su calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal de la compañía SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, en ausencia del Gerente General. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de reforma de estatuto social al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECENCIA.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública de reforma de estatuto, el señor Álvaro Mantilla Gómez de la Torre, en su calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal de la compañía **SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA**, en ausencia del Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, residente en esta ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía **SISTEMAS GUIA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de Diciembre del mismo año. **DOS.-** La misma reformó su Objeto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, doctor Sebastián Valdivieso, el veintisiete de Mayo de dos mil tres, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de Septiembre del mismo año. **TRES.-** Posteriormente, se han realizado varios aumentos de capital, el último de los cuales se realizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo

Not. 2



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000002

Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el diecisiete de Enero de dos mil siete, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de Septiembre del mismo año.

CUATRO.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de Noviembre de dos mil diez resolvió reformar el Estatuto Social de la misma en los términos que se detallan en este instrumento.

CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

El compareciente, en la calidad que ostenta, declara la reforma del Estatuto Social de la Compañía, **SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA** en los términos aprobados para ella en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, la cual tuvo lugar el día veintitrés de Noviembre de dos mil diez, es decir, en la reforma del artículo Tercero que en adelante dirá:

Artículo Tercero: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto las siguientes actividades: **UNO.-** Venta de

espacios publicitarios con el fin de promoción de productos, marcas, servicios y/o compañías, a través de cualquier medio, como por ejemplo, pero sin limitarse a medios escritos, informáticos, radio, televisión o aquellos conocidos como BTL. **DOS.-** Producción, promoción, administración y distribución de publicaciones periódicas o eventuales, de índole promocional, publicitaria,

cultural, artística y/o informativa respecto de los eventos y actividades realizadas por la compañía o por terceros contratantes, con fines publicitarios. **TRES.-** Producción

23/11/2010



de eventos publicitarios de toda índole. **CUATRO.-** La Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acordes y necesarios para el cumplimiento de su objeto, pudiendo incluso formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean también estas nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas. La compañía no podrá dedicarse a ninguna actividad incompatible con su objeto social o prohibido por la ley. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorpora como documentos habilitantes el nombramiento de Presidente de la Compañía Alvaro Mantilla Gómez de la Torre, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veintitrés de Noviembre de dos mil diez. Autorizo a la doctora María del Carmen Calderón para que firme cuantos escritos fueren necesarios, y realice toda gestión que se requiera para reformar el estatuto social de la compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo para la validez de este acto. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora María del Carmen Calderón, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil doscientos setenta y siete (10277). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que



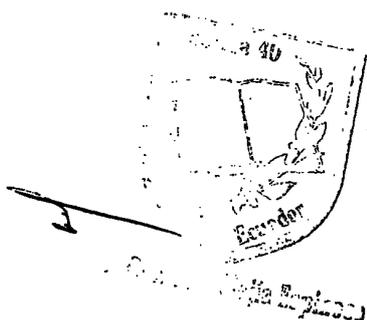
**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

0000003

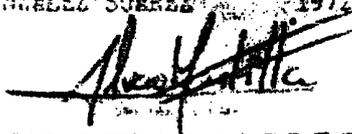
le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Álvaro Mantilla Gómez de la Torre

c.c. 170467413-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION
 MANTILLA GOMEZ DE LA TORRE ALVARO MARTIN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRODO
 19 DE DICIEMBRE 1971
 0138 00278 X
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972




IDENTIFICACION ***** V3343V2243
 CASANOVA NADIA MUSZAK
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NOME ENRIQUE MANTILLA
 MARTA D GOMEZ DE LA TORRE
 IDENTIFICACION 25/07/2003
 25/07/2013
REN 0586115

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 170467412-4 249-0000

MANTILLA GOMEZ DE LA TORRE ALVARO MARTIN
 ESTADISTAS
 EN MIAMI MIAMI

Duplicado USD 8
 SECRETARIA PROVINCIAL DE PICHINCHA
 1158317

[Handwritten mark]

Quito, 16 de Agosto de 2010

Señor
ALVARO XAVIER MANTILLA GOMEZ DE LA TORRE
Quito.-

0000004

De mis consideraciones:

El Directorio de la Compañía **SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA**, reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirle como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la misma.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Gerente General.

La Compañía **SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 16 de Octubre de 1990, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de Diciembre de 1990.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

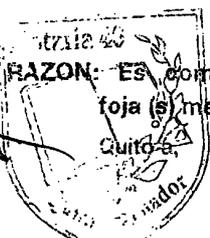
Atentamente,

María del Carmen Calderón Jiménez
SECRETARIA AD-HOC

En Quito, a 16 de Agosto de 2010 acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 170467412-4.

Alvaro Xavier Mantilla Gómez de la Torre
C.I. 170467412-4

Este documento se encuentra inscrito y presenta
ese evento bajo el No. 10504 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 141
Quito a 27 AGO 2010
REGISTRO MERCANTIL



RAZON: Es compulsada de la copia que en
foja (s) me fue presentada.

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA"**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Noviembre de 2010 a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, Avenida Mariscal Sucre OE6-116 y Catón Cárdenas, El Condado, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Sistemas Guia S.A. GUIASA

Por secretaría se constata y certifica la presencia de la totalidad del capital social presente, constituido de la siguiente manera: DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A. DIUNESA, debidamente representada por su Presidente, señor Alvaro Mantilla, propietaria de 150.999 acciones; y, Hernán Cueva, representando al señor Jaime Mantilla mediante carta poder que se adjunta al Expediente de la compañía, propietario de 1 acción. Todas las acciones son de un dólar americano cada una.

Hallándose reunidos los accionistas que representan a la totalidad del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General, reunida para conocer los asuntos que los accionistas resuelven por unanimidad.

Se nombra como Presidente de la sesión al señor Alvaro Mantilla, y, actúa como secretario Ad-Hoc el señor Hernán Cueva.

La Junta General en conocimiento del orden del día, resuelve, por unanimidad:

- Reformar el objeto social de la compañía, al cual deberá, en adelante decir:

Artículo Tercero: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto las siguientes actividades:

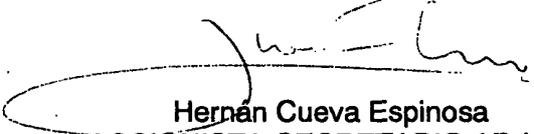
UNO.- Venta de espacios publicitarios con el fin de promoción de productos, marcas, servicios y/o compañías, a través de cualquier medio, como por ejemplo, pero sin limitarse a medios escritos, informáticos, radio, televisión o aquellos conocidos como BTL. **DOS.-** Producción, promoción, administración y distribución de publicaciones periódicas o eventuales, de índole promocional, publicitaria, cultural, artística y/o informativa respecto de los eventos y actividades realizadas por la compañía o por terceros contratantes, con fines publicitarios. **TRES.-** Producción de eventos publicitarios de toda índole **CUATRO.-** La Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acordes, y necesarios para el cumplimiento de su objeto, pudiendo incluso formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean también estas nacionales o extranjeras, y/o contratar con

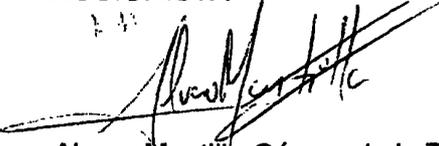
ellas. La compañía no podrá dedicarse a ninguna actividad incompatible con su objeto social o prohibido por la ley.

- Autorizar al Presidente para que suscriba la matriz respectiva de reforma de estatutos del Estatuto Social de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA

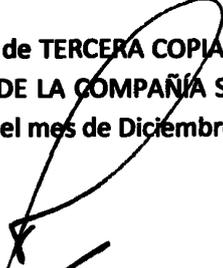
Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión; se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los accionistas. Se da por concluida la sesión a las 11h00, firmando para constancia todos los accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.


DIUNESA
ACCIONISTA


Hernán Cueva Espinosa
ACCIONISTA-SECRETARIO AD-HOC


Alvaro Mantilla Gómez de la Torre
PRESIDENTE

Se otorgo ante mí; en fe de ello confiero esta de TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA.; firmada y sellada en Quito, a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil diez.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO.



ZÓN: Mediante resolución Numero SC.IJ.DJCPTE.Q.11.000342, de fecha veinticinco de Enero del dos mil once, dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, resuelve **APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA.** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Reforma del Estatuto Social de la mencionada Compañía, otorgada ante mí, el treinta de Noviembre del año dos mil diez.- Quito, a treinta y uno de Enero del año dos mil once.-

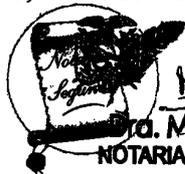


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.000342, de fecha 25 de enero del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR la Reforma de Estatutos de la Compañía SISTEMAS GUIA S.A., sienta razón de la misma, al margen de la Matriz de Constitución de la mencionada Compañía, otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, el día 16 de octubre de 1990, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos dos tres ocho-DNP (2238-DNP), de fecha veinte y tres de diciembre del dos mil diez.- Quito, a diecisiete de febrero del dos mil once. *mbg*


Dra. Banderas
Dra. Martha Banderas Garrido
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARTHA BANDERAS GARRIDO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de enero de 2.011, bajo el número **0559** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2002** del Registro Mercantil de trece de diciembre de mil novecientos noventa, a fs. 333, Tomo **121**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SISTEMAS GUÍA S.A. GUIASA**", otorgada el treinta de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007945** Quito, a veintuno de febrero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-

